



RESOLUCION N° 053 DE 2014
(Mayo 02)
"Por medio del cual se autoriza la apertura
Del proceso de Selección Abreviada N° 002 de 2014".

EL GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
"INDEPORTES TOLIMA"

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 7 de la Ordenanza 027 de 1998 y la Resolución Numero 001 de 10 de Diciembre de 2013 y.

CONSIDERANDO:

Que se requiere contratar la prestación de servicios de vigilancia armada y uniformada, para salvaguardar los bienes pertenecientes y en custodia del Instituto Departamental de Deportes del Tolima "Indeportes Tolima" para el Centro de Alto Rendimiento de Ibagué, ubicado en las instalaciones del parque deportivo y la sede de INDEPORTES TOLIMA, ubicado en la calle 18 número 17-30 Barrio Interlaken en la Ciudad de Ibagué.

Que para la selección del contratista sea determinado efectuar la convocatoria numero 002 de 2014, de conformidad con el literal B, artículo 2 de la Ley 1150, ley 80 de 1993 y Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Que el monto del valor a contratar será asumido por el Instituto Departamental de Deportes del Tolima INDEPORTES TOLIMA, con recursos del presupuesto para la vigencia 2014, expidiéndose el certificado de disponibilidad numero 00321 de 21 de Abril de 2014, con cargo al rubro numero 0201020208 VIGILANCIA Y ASEO, por un valor de (\$109.049.148,00) CIENTO NUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS.

Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones durante los días del 21 al 30 de Abril de 2014, termino en el cual se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, observaciones a las cuales se les dio la debida respuesta, por parte de las siguientes empresas: COOVISER, SEGURIDAD PENTA, M & O Y AMANDA CASTRO.

Que se dan los requerimientos para dar apertura y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentren establecidos los requisitos técnicos, financieros que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que la Ley 80 de 1993, reglamentada por la ley 1150, y el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013 establece; "la entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección,



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
INDEPORTES TOLIMA
NIT.809.005.065-6
www.indeportestolima.com



mediante acto administrativo de carácter general sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para la modalidad de selección”.

Dicho acto administrativo deberá contener:

1. el objeto de la contratación a realizar
2. la modalidad de selección que corresponde a la contratación
3. el cronograma
4. el lugar físico o electrónico donde se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos.
5. la convocatoria para las veedurías ciudadanas
6. el certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes.
7. los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

Las propuestas presentadas por los oferentes serán evaluadas técnica, jurídica y financieramente por un comité designado por la Gerencia.

En virtud de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía N° 002 de 2014, según numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, cuyo Objeto es: **la contratación del servicio de vigilancia armada y uniformada para el Centro de Alto Rendimiento de Ibagué, ubicado en las instalaciones del parque deportivo y la sede de INDEPORTES TOLIMA, ubicado en la calle 18 número 17-30 Barrio Interlaken en la Ciudad de Ibagué.**

ARTICULO SEGUNDO: fijar el siguiente cronograma del proceso:

Actividad	Fecha
Estudio previo	Abril 21 de 2014
Aviso convocatoria	Abril 21 de 2014
Publicación proyecto de pliego de condiciones	Abril 21 a 25 de 2014
Observaciones proyecto de pliego de condiciones	Abril 21 a 25 de 2014
Respuesta observaciones proyecto de pliego de condiciones	Abril 28 a 30 de 2014
Publicación respuesta observaciones	Abril 30 de 2014
Resolución de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo	Mayo 2 de 2014
Plazo para manifestar intención de participar en la propuesta (artículo 9° numeral 3 Dcto 2025 de 2008)	05 a 07 de mayo hasta las 4:00 p.m. de 2014
Sorteo de oferentes (artículo 9° numeral 4° del Decreto 2025 de 2008) e inicio del plazo para presentar ofertas	Mayo 08 de 2014 hora 10:00 a.m.
Audiencia de aclaración de pliegos	Mayo 08 de 2014 11:00 a.m.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
INDEPORTES TOLIMA
NIT.809.005.065-6
www.indeportestolima.com



Fecha límite para entrega de propuestas y cierre (numeral 4° del artículo 9° del Decreto 2025 de 2011)	del 09 al 15 de Mayo de 2014 hora: 4:00 p.m.
Apertura de propuestas	Mayo 15 de 2014 hora: 4:05 p.m.
Evaluación de propuestas	Mayo 15 a 19 de 2014
Publicación Informe de evaluación	Mayo 20 al 22 de 2014 hora: 4:00 p.m.
Termino para presentar observaciones a la evaluación	Mayo 20 al 22 de 2014 hora: 4:00 p.m.
Respuesta a las observaciones de la evaluación	Mayo 23 al 26 de 2014
Adjudicación del contrato y notificación del acto administrativo y publicación en el SECOP (Numeral 7° del artículo 9° del Decreto 2025 de 2011)	Mayo 27 de 2014
Suscripción del contrato y perfeccionamiento del contrato	Mayo 28 de 2014
Iniciación del contrato	Mayo 30 de 2014

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas del departamento del Tolima, debidamente conformadas para que realicen el control social del presente proceso de selección abreviada, para lo cual podrán consultar los pliegos de condiciones definitivos en la página web www.indeportestolima.com o en el portal www.contratos.gov.co o en su defecto en las oficinas de INDEPORTES TOLIMA, en la calle 18 número 7-30 barrio Interlaken, conforme lo establece la ley.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con el pliego de condiciones definitivo y la minuta del contrato en la página web del instituto y en la página web del sistema electrónico de contratación SECOP.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

La presente resolución se expide a los 02 días del mes de Mayo y tiene efectos a partir del día 02 de Mayo de 2014.

ORLANDO MOLINA PEREZ
Gerente